



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0339/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4037/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de octubre de 2022

JOSE LUIS PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3086/2022 de fecha 18 de Julio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.939 Metros cúbicos	1	1	1	25715891	25715891
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.120 Metros cúbicos	1	2	2	25715892	25715892
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.571 Metros cúbicos	4	3	6	25715893	25715896
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.023 Metros cúbicos	1	7	7	25715897	25715897
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.130 Metros cúbicos	1	8	8	25715898	25715898
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 49.160 Metros cúbicos	6	9	14	25715899	25715904
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.655 Metros cúbicos	1	15	15	25715905	25715905
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.393 Metros cúbicos	1	16	16	25715906	25715906
4.- Primera Fracción del p.r.d. Las Humaredas y Llano Grande, Hidalgo, D-16-034-HUM-011/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.327 Metros cúbicos	1	17	17	25715907	25715907

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.

Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat
06-10-2022
Apartir de Agosto 13
expuso



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0339/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4037/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de octubre de 2022

Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



Agencia

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

